

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1893
PRIMAVERA, 26/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-k
La Cantidad de \$ 35,123 TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS
Correspondiente a PAGUESEEL VIATICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO EN LA CIUDAD
DE PUNTA ARENES, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 26/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	435	26/12/2012	35,123

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1826

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		35,123
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	35,123	
Totales		35,123	35,123

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	35,123	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,123
Totales		35,123	35,123



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



OLANDA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero